

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su reconocimiento y homenaje a LUIS RODOLFO D'AMICO, trabajador telefónico, obrero, militante barrial y vecino del Partido de Escobar, detenido ilegalmente el 10 de agosto de 1976 por un grupo de tareas de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, desaparecido y asesinado en el marco del genocidio perpetrado por la dictadura cívico-militar iniciada el 24 de marzo de 1976; al cumplirse cincuenta (50) años de aquellos hechos.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. B.A. Aa.

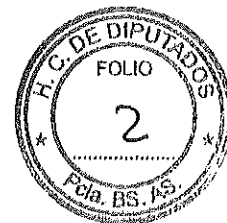


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

3443

/25-26



FUNDAMENTOS

La última dictadura cívico-militar argentina, que se extendió desde 1976 hasta 1983, se caracterizó por la implementación de un plan genocida que dejó como saldo más de treinta mil (30.000) personas desaparecidas. Este capítulo doloroso de nuestra historia se concretó a través de prácticas sistemáticas de exterminio, tortura y desaparición forzada de personas, secuestro de madres embarazadas, de niños y niñas y sustitución de identidades de personas recién nacidas, entre otras atrocidades cometidas por las Fuerzas Armadas y de seguridad bajo las órdenes de la Junta Militar, que buscó aniquilar cualquier tipo de oposición al régimen de facto.

Las desapariciones forzadas constituyeron un método central de la represión ilegal estatal, implantando un cruel y sangriento mecanismo de control social mediante el terror y la violencia. Así, se buscó silenciar cualquier voz o movimiento disidente a través del uso ilícito de la fuerza y la eliminación de aquellas personas consideradas "enemigas". Las víctimas eran secuestradas en operativos clandestinos, muchas veces en sus propios hogares junto a sus parejas, hijos e hijas, y luego trasladadas a centros clandestinos de detención donde eran torturadas, asesinadas y finalmente desaparecidas.

Luis Rodolfo D'amico Molina fue una de esas víctimas. Había nacido el 16 de julio de 1950 en la ciudad de Buenos Aires. Era trabajador telefónico. Obrero, pintor y albañil en Munro, provincia de Buenos Aires. Militante de la Juventud Peronista. Integrante de una Unidad Básica del Peronismo Revolucionario en Garín, provincia de Buenos Aires, sitio donde también hizo su escuela primaria. Una compañera de militancia, Clara Serrano recuerda al respecto: "Había muchas necesidades y teníamos la Unidad Básica. Conseguimos la salita, teníamos médico, nos poníamos a trabajar con la gente, a buscar comida, calzado y todo el tiempo a arreglar las calles. En esa época conseguimos



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3443 125-26



camillas, vitrinas y de pronto lo perdimos todo". Una patota al mando del oficial subinspector de la comisaría de Escobar, Luis Patti, se introdujo por la fuerza en su hogar de Garín (calle Sulling 2089), a las 13.30 hs. del día 10 de agosto de 1976. Y se lo llevó secuestrado. Nunca más apareció con vida. Los vecinos recuerdan que los represores, a modo de tortura y antes de llevárselo, le introdujeron por la fuerza la cabeza varias veces en el tanque de agua de su casa. Nuevamente Clara Serrano aporta datos: "Nos avisan que se los están llevando a los dos chicos –Luis y Guillermo D'Amico– que venían a buscarlos, fuimos corriendo cerca de la casa, pero no los pudimos ayudar porque nos tiraron a un basural que había ahí, boca abajo, de ahí mirábamos que eran muchos, con ropas oscuras y ahí vemos que los meten adentro de un pozo y les pusieron una bolsa negra, después nunca más pudimos saber de ellos. Los golpearon y para nosotros que estábamos mirando, ya no estaban vivos porque no se movían".

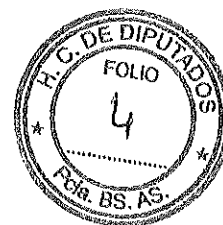
Cuando Luis Rodolfo D'amico Molina fue secuestrado, tenía 26 años, estaba casado y a la espera de un hijo (su esposa estaba embarazada de dos meses). Aún se encuentra desaparecido, al igual que su hermano menor Guillermo, de tan solo 17 años, a quien secuestraron el mismo día de 1976.

Por estos secuestros y otros crímenes de lesa humanidad, Luis Abelardo Patti fue condenado a prisión perpetua. Ex integrante de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y posteriormente intendente del partido de Escobar durante la década de 1990, Patti fue uno de los responsables de la represión ilegal y de graves violaciones a los derechos humanos en la zona norte del conurbano bonaerense, constituyendo dicha condena un hito en la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Es fundamental mantener viva la memoria de las víctimas del genocidio y repudiar este tipo de crímenes aberrantes. El homenaje a las víctimas de la dictadura es un acto de reivindicación de una lucha histórica contra la violencia institucional, de reparación para con su familia y la comunidad toda, y un compromiso para que, tal como reza una de las



EXPTE. D- 3443 125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

banderas de la lucha por el respeto a los derechos humanos en Argentina, "NUNCA MÁS" se repita un período tan oscuro en la historia de nuestro país.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa. Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a los familiares de la persona homenajeada.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.